



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Municipio de Fronteras, Sonora.



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6 /



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Fronteras, Sonora.**

[Handwritten signatures and initials]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|--------------------|--|----------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Efectivo | \$7,000 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | \$1,043,001 |
| Bancos/Tesorería | 355,963 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 3,508,347 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 861,694 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 7,501,731 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$1,224,657 | TOTAL CIRCULANTE | \$12,053,079 |
| NO CIRCULANTE | | TOTAL PASIVO | |
| Terrenos | 2,800 | | \$12,053,079 |
| Edificios no Habitacionales | 497,500 | HACIENDA PÚBL./PATRIM. | |
| Otros Bienes Inmuebles | 648,000 | Aportaciones | 6,556,057 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 887,179 | Resultados de Ejercicios Anteriores | (9,587,259) |
| Equipo de Transporte | 2,863,947 | Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 584,121 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 303,706 | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 831,708 | TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$(2,447,081) |
| Activos Diferidos | 2,346,501 | | |
| TOTAL NO CIRCULANTE | \$8,381,341 | | |
| SUMA ACTIVO | \$9,605,998 | SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. | \$9,605,998 |

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$12,053,079 corresponde a: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,043,001 que se integra por adeudos con Corrales y Mueblerías S. de R.L. de C.V. por \$74,194, Comisión Federal de Electricidad por \$134,230, Adeudos con particulares por \$528,181 y Otros Proveedores por \$306,396; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$3,508,347 correspondiente a FIFORS por \$2,046,501 y otros Fondos Ajenos por \$1,461,846; y a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$7,501,731, siendo éstas Sueldos por Pagar por \$336,197, Crédito Banobras por \$2,765,031, Tesorería del Estado por \$540,000, Impuestos por Pagar por \$870,028, adeudos con particulares por \$548,330, un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$1,623,626, adeudo con el Gobierno de Estado por dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450 y Otras Subcuentas por \$311,069.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|--|---------------------|
| Impuestos | \$377,521 |
| Derechos | 523,891 |
| Productos | 16,188 |
| Aprovechamientos | 1,187,446 |
| Participaciones y Aportaciones | 19,902,526 |
| Total de Ingresos | \$22,007,572 |
| | |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$8,805,103 |
| Materiales y Suministros | 2,302,483 |
| Servicios Generales | 5,174,656 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,503,349 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 67,307 |
| Inversión Pública | 1,682,381 |
| Deuda Pública | 1,888,172 |
| Total de Egresos | \$21,423,451 |
| AHORRO | \$584,121 |

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, por \$584,121, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado principalmente en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

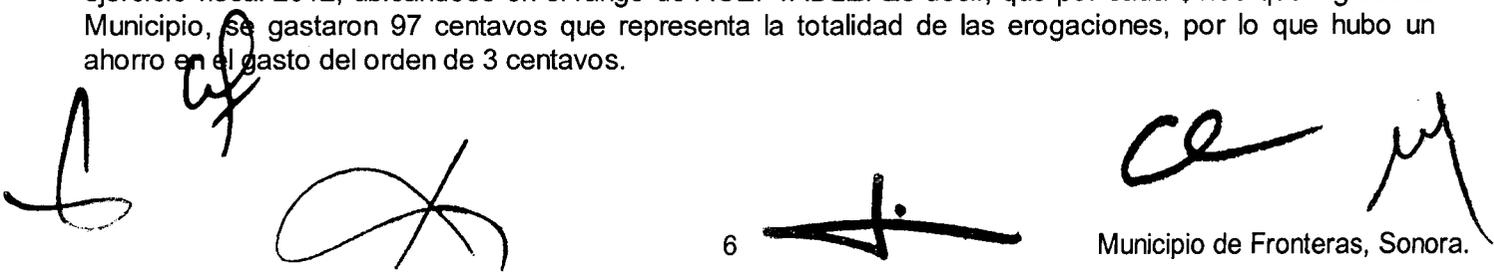
· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 10 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 125.47% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.25 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.65% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$1,052,545 que representa el 5%, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|-----------|
| Impuestos | \$981,993 | 377,521 | (604,472) | (62) |
| Derechos | 801,339 | 523,891 | (277,448) | (35) |
| Productos | 104 | 16,188 | 16,084 | 15,465 |
| Aprovechamientos | 100 | 1,187,446 | 1,187,346 | 1,187,346 |
| Participaciones y Aportaciones | 19,171,491 | 19,902,526 | 731,035 | 4 |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$20,955,027 | 22,007,572 | 1,052,545 | 5 |
| Total Ingresos | \$20,955,027 | 22,007,572 | 1,052,545 | 5 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XIX, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 62%, representando una disminución de \$604,472 reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 62%, y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 91%. No fue posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$277,448 que representa el 35%, básicamente en el concepto de Alumbrado Público con una variación del 74%. No fue posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.



· **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron mayores a los presupuestados por \$16,084 que representa el 15,465%, básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 15,285%. No fue posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior al presupuesto por \$1,187,346, en los conceptos de Donativos con una variación de \$947,185 y Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de \$240,161. No fue posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$731,035 que representa 4% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 6%, Fondo de Fiscalización con una variación del 8% y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 15%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 9.57% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$229.31 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.56 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 30.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 31 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.74 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto por \$468,424 que representa el 2%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, dichos gastos fueron soportados por ingresos excedentes.

| Concepto | Presupuesto (a) | Ejercido (b) | Variación (a - b) | % |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|-------------|
| Servicios Personales | \$9,168,081 | 8,805,103 | 362,978 | 4 |
| Materiales y Suministros | 2,342,500 | 2,302,483 | 40,017 | 2 |
| Servicios Generales | 4,144,200 | 5,174,656 | (1,030,456) | (25) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 726,398 | 1,231,654 | (505,256) | (70) |
| Gasto Corriente 82% | \$16,381,179 | 17,513,896 | (1,132,717) | (7) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 310,000 | 271,695 | 38,305 | 12 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0 | 67,307 | (67,307) | 100 |
| Inversión Pública | 1,376,030 | 1,682,381 | (306,351) | (22) |
| Gasto de Inversión 9% | \$1,686,030 | 2,021,383 | (335,353) | (20) |
| Deuda Pública 9% | \$2,887,818 | 1,888,172 | 999,646 | 35 |
| Total de Egresos 100% | \$20,955,027 | 21,423,451 | (468,424) | (2) |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 23, Sección II, de fecha 20 de Marzo de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$21,423,451; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto de \$20,955,027, lo que representa \$468,424 mas.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$362,978, que representa el 4% del presupuesto, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 5%, Gratificación de Fin de Año con una variación del 13% y Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 2%. No fue posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.



· **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por \$1,030,456 que representa el 25% del presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Energía Eléctrica con una variación del 110%, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 150%, y Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 120%. No fue posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,503,349 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,231,654, por apoyos otorgados a: Centro de Salud, Cruz Roja, fomento educativo y deportivo, basurón de Esqueda, Oficinas de Telégrafos, Juez Local de Fronteras, CONAFE, personas de la comunidad en situaciones especiales, DIF, apoyo a escuelas Primarias, Secundarias, Preparatorias y CONALEP, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión, se destinaron recursos por \$271,695 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$67,307 destinados a la adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información y Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,682,381, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural y espacios públicos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,888,172 correspondientes a Amortización de Capital a Largo Plazo por \$953,499, Amortización de Capital a Corto Plazo por \$518,182 y Pago de Intereses a Largo Plazo por \$416,491. No fue posible hacer un mayor análisis de este capítulo en virtud de que el Ayuntamiento no presentó la información correspondiente la cual fue solicitada en reiteradas ocasiones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que



laboran en la Administración Municipal representan el 1.56% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$122,475 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.31% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$170.61 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$2,105,046 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 74% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 74 centavos en obras públicas.

Handwritten signatures and initials: 'af', 'B', 'L', 'X', 'M', 'ce'.



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.79 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,111,888, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,214,580 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$893,847, que representa el 74%, Recursos aplicados en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal \$304,556, que representa el 25% y Gastos Financieros por \$2,366, que equivalen al 1%, dando un total de \$1,200,769. La diferencia de \$13,811 entre lo recibido por \$1,214,580 y lo ejercido por \$1,200,769 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria 0143172368 de BBVA Bancomer, S.A.

6 /



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 75% fue aplicado en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 25% restante corresponde a la Construcción de Campanario y Cúpula en Iglesia de la Localidad de km 47 y en Rehabilitación de la Iglesia Guadalupana en Esqueda y en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$3,897,308 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,052,509 que representa el 79%, Traspasos por \$769,287 que representa 20% y Gastos Financieros por \$7,478, que equivalen al 1%, dando un total de \$3,829,274. La diferencia de \$68,034 entre lo recibido por \$3,897,308 y lo ejercido por \$3,829,274 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria 0143172333 de BBVA Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 79%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a recursos aplicados en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal el Ayuntamiento ejerció el 20%.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 30.86% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 31 centavos se aplicaron indebidamente.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.51% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.54 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, no presentó la Información Programática Presupuestal por lo que no fue posible hacer un análisis de la misma.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

6/

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del % de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,715,104 y los Egresos \$1,619,191, representando un Ahorro de \$95,913.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de Operación por \$1,715,104, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$506,313, que representa el 31.27%, Materiales y Suministros por \$146,736, que representa el 9.06% y Servicios Generales por \$966,142, que representa el 59.67% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, correspondiente a recursos del Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) y del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$1,473,452.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos federales de la cuenta bancaria número 0179346287 de BBVA Bancomer utilizada para el registro y control de los recursos del Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM) a la cuenta del gasto corriente por \$20,000, generando productos financieros por \$290, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir a la Tesorería de la Federación por \$20,290.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$261,325.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública FAIMUN-02: Red de Electrificación en Varias Colonias en el Municipio de Fronteras con un importe de \$288,271, realizada con recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública NC2-186: Pavimentación en Avenida Sonora en la Localidad de Esqueda con un importe de \$1,965,807, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por \$1,950,000, se incumplió con la



Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$1,950, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública FIFORS-01: Construcción de Emisor de Drenaje en la Localidad de Esqueda con un importe de \$2,977,413, realizada con recursos Federales del Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos estatales de la cuenta bancaria número 175303583 del Fondo de Apoyo para infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) a la cuenta del gasto corriente por \$30,000, según transferencia de fecha 15 de septiembre de 2012 generando productos financieros por \$434 calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por restituir a la Tesorería de la Federación por \$30,434.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por \$11,460 correspondiente al 50% del ingreso recaudado durante el periodo de enero a diciembre de 2012.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$4,320,515 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$81,810.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados por \$6,885.



- 1.13 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,487,825 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 61203-01: Remodelación de Plaza Cívica en el Poblado Cuquiarachi, 61214-01: Banquetas en Escuela Miguel Hidalgo, de la Localidad de Esqueda, 61218-01: Elaboración de Bancas para la Iglesia de la Localidad de Cuquiarachi, 61218-02: Construcción de Campanario y Cúpula en Iglesia de la Localidad de El Km 47, 61403-01: Mantenimiento de Alumbrado Público en el Municipio de Fronteras, 61403-4: Remodelación y Mantenimiento de Calles, 61403-5: Pinturas de Corrales El Vadito en la Localidad de Esqueda, 61409-01: Ampliación de la Red de Drenaje en la Colonia El Balcón en la Localidad de Fronteras y 61422-3A: Pavimentación de Avenida Sonora en la Localidad de Esqueda, por un importe de \$501,178, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$116,528.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el total de los 134 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose al período de revisión un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$158,456.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura Municipal, Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Delegaciones, Comisarías, DIF Municipal, Tesorería, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, de 3,511 metas seleccionadas para su revisión, no



se acreditó la totalidad, consistentes en: Sindicatura (146), Ayuntamiento (67), Presidencia (108), Secretaría del Ayuntamiento (813), Dirección de Servicios Públicos (52), Dirección de Obras Públicas (48), Delegaciones (134), Comisarías (108), DIF Municipal (446), Tesorería (34), Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (63) y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito(1,492).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se aplicaron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$365,574, de los cuales se reintegraron \$103,000, que dan una diferencia de \$262,574, generando además productos financieros por \$2,568, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria o de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando un importe por reintegrar por \$265,142, como a continuación se detalla:
- 1.20 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 62212-00: Instalación de Vidrios en Kinder Angela C. de Valdez en la Localidad de Esqueda, 61402-01: Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la Colonia Mesa Bonita en la Localidad de Esqueda, 61409-03: Construcción de Red de Drenaje en la Colonia El Gallo de la Localidad de Esqueda, 61422-02-A y 61422-B: Pavimentación en Avenida Guerrero y 5 de Febrero en el Municipio de Fronteras, 61402-01: Red de Electrificación en Varias Calles del Municipio de Fronteras y 61422-3A: Pavimentación en Avenida Sonora en la Localidad de Esqueda, por un importe de \$874,260, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.21 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se aplicaron recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en las obras públicas 61218-02: Construcción de Campanario y Cúpula en Iglesia de la Localidad del Km. 47 y FAISM-01: Rehabilitación de Iglesia Guadalupana en la Localidad de Esqueda, por un importe de \$41,982, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos con



comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$92,347.

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores del proveedor con cargo al presupuesto actual por \$138,462.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron traspasos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otra cuenta bancaria por un importe de \$795,287, de los cuales se reintegraron \$26,000, quedando un importe a reintegrar de \$769,287, generando intereses por \$14,739, que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2012 quedando un importe neto a reintegrar de \$784,026.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2012 por \$13,498.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras, y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$238,805.

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras y se observaron pólizas con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$129,880.



Revisión de Recursos Humanos

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fronteras y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$33,792.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|---------------------|
| Cuantificadas | 26 | \$14,183,830 |
| No Cuantificadas | 2 | 0 |
| | 28 | \$14,183,830 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$14,183,830. Esto representa el 66.21% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.86 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 66 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2009 | 43 | 0 | 43 |
| 2010 | 36 | 0 | 36 |
| 2011 | 37 | 0 | 37 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|---|-------------------------|-------------|-------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 6.56 | 20% | 1.31 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 5.74 | 20% | 1.15 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 6.79 | 20% | 1.36 |
| Evaluación a la administración de fondos | 5.54 | 10% | 0.55 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 3.00 | 10% | 0.30 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 4.86 | 20% | 0.97 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 5.64 |



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



~~[Firma manuscrita]~~

G/

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]